

GUÍA DOCENTE

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Coordinación: MORENO GENE, JOSE

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

| Denominación | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | |
|---|---|--------|---|-------------|------------|--|--|--|
| Código | 101816 | | | | | | | |
| Semestre de impartición | ANUAL EVALUACIÓN CONTINUADA | | | | | | | |
| Carácter | Grado/Máster Curso Carácter Modali | | | | | | | |
| | Doble titulación: Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas | | 5 | OBLIGATORIA | Presencial | | | |
| | Grado en Der | recho | 3 | OBLIGATORIA | Presencial | | | |
| Número de créditos de la asignatura (ECTS) | 12 | | | | | | | |
| Tipo de actividad, créditos y grupos | 110101012 | | | TEORIA | | | | |
| | Número de créditos | 4.8 | | 7.2 | 7.2 | | | |
| | Número de grupos | 3 | | 2 | | | | |
| Coordinación | MORENO GENE | , JOSE | | | | | | |
| Departamento/s | DERECHO | | | | | | | |
| Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante | 120 horas de trabajo presencial 180 horas de trabajo autónomo | | | | | | | |
| Información importante sobre tratamiento de datos | Consulte <u>este enlace</u> para obtener más información. | | | | | | | |
| Idioma/es de impartición | Catalán/Castellano | | | | | | | |
| Distribución de créditos | 7,2 GG 4,8 GM | | | | | | | |

| Profesor/a (es/as) | Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as) | Créditos impartidos por el profesorado | Horario de tutoría/lugar |
|-----------------------------------|---|---|--------------------------|
| JIMENEZ FITA, ELENA | elena.jimenez@udl.cat | 16,1 | |
| MORAGUES MARTINEZ, JOSE MIGUEL | josemiguelmoragues@advocatslleida.org | 6,7 | |
| MORENO GENE, JOSE | josep.moreno@udl.cat | 3 | |
| ROMERO BURILLO, ANA MARIA | ana.romero@udl.cat | 3 | |

Información complementaria de la asignatura

Objetivos académicos de la asignatura

- 1. Conocer e identificar los elementos que definen la relación laboral.CB1, CB2, CBE6, CES1, CES2, CES3, CES5 y CEU2.
- 2. Conocer y aplicar el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico-laboral. CB1, CB2, CES1, CES2, CES5 i CES8.
- 3. Aplicar los conocimientos alcanzados en la gestión del factor trabajo en el marco de la empresa. CB1, CB2, CB4, CB6, CES2, CES3, CES5.
- 4. Resolver las situaciones conflictivas desde un punto de vista laboral que se generen en el marco de las relaciones de trabajo. CB4, CES8 y CES10.
- 5. Analizar desde una perspectiva de género la problemática jurídico-laboral. CB1, CB6, CES2, CES10 y CEU4.
- 6. Utilizar con precisión el lenguaje jurídico-laboral suficiente. CEU1.
- 7. Elaborar documentos jurídicos en los cuales se recojan las opiniones jurídicas fundamentadas. CES9 y CEU1.
- 8. Exponer correctamente de forma oral los planteamientos jurídicos. CEU1.
- 9. Conocer, buscar, seleccionar y hacer uso de los instrumentos básicos de la disciplina ((normativa, doctrina, jurisprudencia, convenios colectivos) para la resolución de los casos prácticos. CES3, CES5 y CEU2.

Competencias

Competencias de la materia

CE1 Demostrar conocimiento de las características, esquemas conceptuales, instituciones y procedimientos del sistema jurídico.

CE2 Demostrar conocimiento del ordenamiento jurídico en vigor

CE3 Capacidad para identificar intereses sociales y valores subyacentes en los principios y reglas jurídicas

CE5 Capacidad para identificar e interpretar las fuentes del derecho vigente

CE8 Capacidad para asesorar sobre las posibles respuestas a un problema jurídico, en diversos contextos y diseñar estrategias conducentes a las distintas soluciones

CE9 Capacidad para redactar documentos jurídicos de distinta naturaleza

CE11 Capacidad de negociación y conciliación.

CG4 Capacidad de aprendizaje autónomo permanente y adaptación a las nuevas circunstancias

CT1 Correcta comunicación oral y escrita en el lenguaje técnico

CT2 Domino de las TIC aplicadas al perfil del grado: tratamiento de textos, bases de datos, recursos web

Contenidos fundamentales de la asignatura

Módulo 1: Derecho del Trabajo y Ordenamiento jurídico.

Este primer módulo del curso, titulado "Derecho del Trabajo y ordenamiento jurídico" puede considerarse un módulo introductorio donde se presentan algunas definiciones básicas de la materia que nos ocupa. Especialmente se hará referencia a la aparición del Derecho del Trabajo, la delimitación del objeto del Derecho del Trabajo, así como su sistema de fuentes y principios.

Unidad 1.

- 1. El proceso de formación del Derecho del Trabajo.
- 2. El objeto del Derecho del Trabajo.
- 3. Delimitación conceptual del Derecho del Trabajo.
- 4. Fuentes del Derecho del Trabajo.
- 5. Principios de aplicación e interpretación delDerecho del Trabajo.

Módulo 2: Configuración general y sujetos del contrato de trabajo.

Este módulo presenta de manera ordenada y estructurada el concepto, caracteres, estructura y funciones del contrato de trabajo, los sujetos del mismo, es decir, trabajador/a y empresario/a, así como los elementos esenciales y accidentales que configuran al contrato de trabajo.

Unidad 2.

- 1. El contrato de trabajo de régimen común.
- 2. El/la trabajador/a.

3. El empresario/a.

Unidad 3.

- 1. Los elementos esenciales del contrato de trabajo.
- 2. Elementos accidentales del contrato de trabajo.
- 3. Forma y formalidades del contrato de trabajo.
- 4. El periodo de prueba.
- 5. Validez y eficacia del contrato de trabajo.

Módulo 3: Acceso al mercado de trabajo y modalidades contractuales.

Este módulo muestra los mecanismos de acceso al mercado de trabajo así como las diferentes modalidades contractuales previstas por el ordenamiento jurídico-laboral. En relación al acceso al mercado de trabajo se hará especial referencia a las políticas públicas de ocupación dirigidas a alcanzar la igualdad de oportunidades de los diferentes colectivos de trabajadores/as.

Unidad 4.

- 1. Ingreso a la empresa. Medios de colocación.
- 2. La contratación indefinida.
- 3. La contratación de duración determinada.
- 4. Contratos con causa mixta: contratos formativos y contrato a tiempo parcial.
- 5. Otros contratos.

Módulo 4: Contenido del contrato de trabajo.

En este módulo se exponen los dos elementos esenciales del contenido del contrato de trabajo, es decir, la jornada de trabajo y el salario. En este módulo se atenderá especialmente a aquellas medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades y no discriminación entre trabajadores/as.

Unidad 5.

- 1. La jornada de trabajo.
- 2. El horario laboral.
- 3. Interrupciones del tiempo de trabajo.

Unidad 6.

- 1. Concepto y estructura del salario.
- 2. Percepciones extrasalariales.
- 3. Lugar, tiempo y forma del salario.
- 4. Sistemas de protección del salario.

Módulo 5: Vicisitudes del contrato de trabajo.

En este módulo se analizarán en profundidad las diferentes alteraciones que puede sufrir el contrato a lo largo de su vigencia, haciendo especial mención a los procedimientos de extinción del contrato. También en este módulo se estudiará con especial atención la regulación recogida en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Unidad 7.

- 1. Las vicisitudes del contrato de trabajo: delimitación conceptual y tipología.
- 2. La modificación subjetiva: la sucesión de empresa.
- 3. La modificación objetiva: movilidad funcional, movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo.
- 4. La suspensión del contrato de trabajo y la excedencia.

Unidad 8

- 1. La extinción del contrato de trabajo: delimitación conceptual y tipología.
- 2. La extinción del contrato de trabajo por su cumplimiento.
- 3. La extinción del contrato de trabajo por incapacidad, jubilación y muerte o desaparición de las partes contratantes.
- 4. La extinción del contrato por acuerdo de las partes contratantes.
- 5. La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador/de la trabajadora.
- 6. La extinción del contrato de trabajo por voluntad del empresario/de la empresaria: los despidos.

Módulo 6: Derecho colectivo del trabajo.

En este módulo se analiza el fundamento jurídico de la vertiente colectiva del trabajo y, concretamente la configuración constitucional y el alcance normativo del Derecho de Libertad Sindical, la representación y participación de los/las trabajadores/as, la negociación colectiva y los conflictos colectivos.

Unidad 9.

- 1. El derecho de libertad sindical en la Constitución española de 1978.
- 2. La vertiente individual del derecho de libertad sindical.
- 3. La vertiente colectiva del derecho de libertad sindical.

Unidad 10.

- 1. Participación y representación en la empresa. Configuración general.
- 2. El derecho de participación y representación unitaria en el Estatuto de los Trabajadores: comité de empresa y delegados/as de personal.
- 3. El derecho de participación y representación sindical en la Ley Orgánica de Libertad Sindical: sección sindical y delegados/as sindicales.
- 4. El derecho de reunión en la empresa.

Unidad 11.

- 1. El derecho de negociación colectiva en la Constitución española de 1978.
- 2. El convenio colectivo estatutario.

3. Otros pactos colectivos.

Unidad 12.

- 1. El derecho al conflicto colectivo a la Constitución española de 1978.
- 2. El derecho de huelga.
- 3. El cierre patronal.

Módulo 7: Introducción al Derecho Procesal Laboral.

Este módulo de la asignatura está destinado a presentar al estudiantado los elementos básicos que configuran el proceso laboral como herramienta de solución de los conflictos que se generan en el marco de las relaciones de trabajo.

Unidad 13.

- 1. El conflicto laboral y jurisdicción social.
- 2. La competencia del orden jurisdicción social.
- 3. Los órganos jurisdiccionales del orden social.
- 4. Concepto y principios del proceso laboral.
- 5. Capacidad, legitimación y representación de las partes.
- 6. Los actos procesales.nClases y forma.
- 7. El proceso ordinarioy las modalidades procesales.

Módulo 8: Introducción al Derecho de la Seguridad Social.

En este último módulo se introducirá al estudiantado en los conceptos básicos correspondientes a la materia de Seguridad Social, tanto en aquello relativo a su estructura como a la gestión y a su acción protectora.

Unidad 14.

- 1. Concepto y principios informadores del sistema de Seguridad Social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- 3. Ámbito subjetivo de aplicación del sistema de la Seguridad Social. Especial referencia al Régimen General de la Seguridad Social.

Unidad 15.

- 1. Los actos de encuadramiento en el sistema de la Seguridad Social.
- 2. La financiación y gestión del sistema de la Seguridad Social.
- 3. La cotización en el sistema de la Seguridad Social. Especial referencia al Régimen General de la Seguridad Social.
- 4. Acción protectora del sistema de la Seguridad Social. Aspectos generales.

Ejes metodológicos de la asignatura

La metodologia utilitzada en esta asignatura combina la realización de clases teóricas donde se desarrollará el contenido del temario de la asignatura, las cuales se realizarán en las horas asignadas al GG, con el desarrollo de clases prácticas dirigidas a trabajar y profundizar en los contenidos teóricos de la asignatura, las cuales tendrán lugar en las horas asignadas a los GM. Estas actividades se podrán complementar con la organización de conferencias, seminarios, jornadas o congresos sobre la temàtica objeto de estudio en la asignatura.

Plan de desarrollo de la asignatura

| Dates (Setmanes) | Descripció: | Activitat Presencial | HTP (2) (Hores) | Activitat treball autònom | HTNP (3) (Hores) |
|---------------------|------------------------|---|--------------------|------------------------------|------------------------|
| 1a. Setmana | Presentació | Exposició d'esdeveniments | GG 2 h. GM 1 h. | | |
| 2a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 2a. Setmana | Pràctica | Treball amb materials audiovisuals. | GM 1 h. | Comentari | 1 h. |
| 3a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent. | 1 h. |
| 3a. Setmana | Pràctica | Treball amb materials audiovisuals | GM 1 h. | Comentari. | 1,5 h. |
| 4a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent. | 1 h. |
| 4a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat. | GM 1 h. | Estudi material pràctiques. | 1,5 h. |
| 5a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 5a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat. | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 6a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 6a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 7a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent. | 1 h. |
| 7a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 8a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1h. |
| 8a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques. | 1,5 h. |
| 9a. Setmana | Activitats avaluatives | | | | |
| 9a. Setmana | Activitats avaluatives | | | | |

| 10a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
|-----------------------|------------------------|--------------------------|---------|-------------------------------------|--------|
| 10a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 11a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 11a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques. | 1,5 h. |
| 12a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 12a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material teòric | 1,5 h. |
| 13a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent. | 1 h. |
| 13a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 14a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 14a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctic | 1,5 h. |
| 15a. Setmana | Primera prova pràctica | Avaluació | | Estudi material docent i pràctic | 25 h. |
| 16a. a 19a Setmana | Primera prova teòrica | Avaluació | | Estudi material docent i pràctic | 25 h. |
| | | | | | |
| 20a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 20a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material teòric i pràctic | 1,5h. |
| 21a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 21a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 | Estudi material pràctiques | 1,5 h |
| 22a.Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h |
| 22a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 23a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 23a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 24a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 24a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi de material pràctiques. | 1,5 h. |

| 25a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
|------------------------|------------------------|------------------------------|----------|-------------------------------------|--------|
| 25a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 26a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 26a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 27a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 27a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i avaluació | GM 1 h. | Estudi material pràctiques. | 1,5 h. |
| 28a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 10 h. |
| 28a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GG 1 | Estudi material pràctic | 10 h. |
| 29a. Setmana | Activitats avaluatives | | | | |
| 29a. Setmana | Activitats avaluatives | | | | |
| 30a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 30a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 31a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 31a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 32a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h | Estudi material docent | 1 h. |
| 32a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM. 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 33a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistra | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 33a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 34a. Setmana | Exposició temari | Lliçó magistral | GG 2 h. | Estudi material docent | 1 h. |
| 34a. Setmana | Pràctica | Estudi de cas i Debat | GM 1 h. | Estudi material pràctiques | 1,5 h. |
| 35a. Setmana | Segona prova pràctica | Avaluació | | Estudi material docent i pràctic | 25 h. |
| | | | | | |
| 36a. o 39a. Setmana | Segona prova teòrica | Avaluació | | Estudi material teòric i pràctic | 25 h. |

(2)HTP = Hores de Treball Presencial

(3)HTNP = Hores de Treball No Presencial

Sistema de evaluación

<u>Avaluació</u>

| Objectius | Activitats d'Avaluació Criteris | % | Dates | O/V (1) | I/G (2) | Observacions |
|--|---|-----|--|------------|------------|--|
| Demostrar el grado de conocimientos adquiridos y las competencias específicas adquiridas en relación a la materia trabajada hasta el momento. | Prueba escrita de carácter práctico. En esta prueba se valorará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones presenciales de los GG y GM y la capacidad de análisis crítico y la argumentación dada en la resolución del caso. | 20% | A determinar, según plan de desarrollo de la asignatura | 0 | I | La prueba práctica escrita consistirá en la resolución de un caso sobre los materiales docentes y prácticos correspondientes a las unidades trabajadas hasta el momento. |
| Demostrar el grado de conocimientos adquiridos y las competencias específicas adquiridas en relación a las materias estudiadas hasta el momento. | Prueba escrita de carácter teórico. | 25% | A determinar, según calendario de exámenes | o | i | La prova teòrica consistirà en la resolució d'un qüestionari de respostes múltiples. |

| Objectius | Activitats d'Avaluació Criteris | % | Dates | O/V (1) | I/G (2) | Observacions |
|--|---|---|--|------------|------------|---|
| Demostrar el grado de conocimientos adquiridos y las competencias específicas adquiridas en relación a las materias estudiadas hasta el momento. | Prueba escrita de carácter práctico. En esta prueba se valorará la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones presenciales de los GG y GM y la capacidad de análisis crítico y la argumentación dada en la resolución del caso. | 20% | A determinar, según plan de desarrollo de la asignatura | 0 | i | La prueba práctica escrita consistirá en la resolución de un caso sobre los materiales docentes y prácticos correspondientes a la materia estudiada hasta el momento. |
| Demostrar el grado de conocimientos adquiridos y las competencias específicas adquiridas en relación a las materias estudiadas hasta el momento. | Prueba escrita de carácter teórico. | 25% | A determinar, según calendario de exámenes | o | ı | La prueba teórica consistirá en la resolución de un cuestionario de respuestas múltiples. |
| Ampliar los conocimientos teóricos y prácticos que se imparten en la asignatura. | Seminarios/Jornadas. Una actividad complementaria en | 10% Caso que no se organice una o ninguna de las dos actividades compelmentarias, el 5% del valor de cada una de ellasse incrementará en las pruebas prácticas. | A determinar a lo largo del curso | o | ı | Asistencia y aprovechamiento en las actividades complementarias que se organicen a lo largo del curso. |
| | | | | | | |

(1)Obligatòria / Voluntària (2)Individual / Grupal

Observaciones:

La superación de la asignatura requiere aprobar por separado tanto la parte teórica (2 pruebas teóricas), como la parte práctica (2 pruebas prácticas y, en su caso actividades complementarias). Superadas las dos partes, la calificación final será la resultante de sumar las notas obtenidas en las diferentes pruebas teóricas y prácticas.

De acuerdo con la normativa de evaluación de la UdL, al no tener ninguna de las pruebas evaluativas previstas un valor del 30%, NO SE REALIZARÁ NINGUNA PRUEBA DE RECUPERACIÓN DE LAS MISMAS.

Un estudiante será calificado con NO PRESENTADO si no realiza pruebas y / o actividades que supongan más del 50% de la asignatura. En cualquier otro caso la calificación final del estudiante será la obtenida en estas pruebas y / o actividades.

Este sistema de evaluación es único y, por tanto, de aplicación también a los estudiantes de cualquiera de los programas de movilidad.

Evaluación Final Única

En caso de que un / a estudiante acredite documentalmente su imposibilidad de asistir a las actividades programadas dentro de la evaluación continua (por trabajo remunerado, segunda o ulterior matrícula) podrá optar por una prueba única teórica y práctica de validación de competencias y conocimientos de todo el temario de la asignatura que se realizará el día y en el horario establecido en el calendario de evaluación del Grado para la prueba final de la evaluación ordinaria del segundo semestre del curso.

Esta prueba consistirá en un examen teórico i otro práctico escrito y se superará la misma con la obtención de 5 puntos, siempre que se supere tanto el examen teórico y el examen práctico.

La solicitud de esta modalidad evaluativa deberá realizarse antes del 31 DE OCTUBRE DE 2023 con acreditación documental y, una vez hecha, no se podrá modificar. La solicitud deberá remitirse a la secretaria de la Facultad, con copia de la misma al profesorado responsable de la asigantura. El no cumplimiento de estos requisitos comportará la no realización de la Evaluación final única.

ADVERTENCIA

De acuerdo con el art. 3.1 de la Normativa de evaluación de la UdL, el estudiante no puede utilizar, en ningún caso, durante la realización de las pruebas de evaluación, medios no permitidos o mecanismos fraudulentos. El estudiante que utilice cualquier medio fraudulento relacionado con la prueba y / o lleve aparatos electrónicos no permitidos, deberá abandonar el examen o la prueba, y quedará sujeto a las consecuencias previstas en esta normativa o en cualquier otra normativa de régimen interno de la UdL.

Bibliografía y recursos de información

I.Manuales, tracatados i obras generales

ALEMAN PAEZ, Francisco: Curso de Derecho del Trabajo I Ed. Tecnos. Madrid.

ALONSO OLEA, Manuel i CASAS BAAMONDE, María Emilia: Derecho del Trabajo. Ed. Civitas. Madrid.

CAMPS RUIZ, Miguel Luís i RAMÍREZ MARTÍNEZ, Juán Manuel (Coords.): Derecho del Trabajo. Ed. Tirant lo Blanch. València.

CRUZ VILLALÓN, Jesús: Compendio de Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos. Madrid.

GALA DURÁN, Carolina i BELTRÁN DE HEREDIA RUIZ, Ignacio. (Dirs.): *Derecho del Trabajo*. Ed. Huygens. Barcelona.

GARCÍA NINET, Iginacio (Dir.) i VICENTE PALACIO, Mª Arantzazú. (Coords.): *Derecho del Trabajo*. Ed. Thomson Reuters Aranzadi. Cizur Menor (Navarra).

GARCÍA PERROTE, Ignacio: Manual de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

GOERLICH PESET, José María: Derecho del Trabajo. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia.

MARTÍN VALVERDE, Antonio; RODRÍGUEZ SAÑUDO, Fernando. i GARCÍA MURCIA, Joaquín: *Derecho del Trabajo*. Ed. Tecnos. Madrid.

MARTÍNEZ ABASCAL, Vicente Antonio i HERRERO MARTÍN, Jesús Bernardo: *Curso de Derecho del Trabajo*. Ed. Tecnos. Madrid.

MERCADER UGUINA, Jesú Rafael: Lecciones de Derecho del Trabajo. Ed. Tirant lo Blanch. València.

MONEREO PÉREZ, José Luís, MOLINA NAVARRETE, Cristóbal, MORENO VIDA, María Nieves y VILA TIERNO, Francisco: Manual de derecho del Trabajo. Ed. Comares. Granada.

MONTOYA MELGAR, Alfredo: Derecho del Trabajo. Ed. Tecnos. Madrid.

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos i ÁLVAREZ DE LA ROSA, Manuel: *Derecho del Trabajo*. Ed.Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.

II. Repertorios normativos laborales*.

CRUZ VILLALÓN, Jesús: Estatuto de los Trabajadores. Ed. Tecnos. Madrid.

GALIANA MORENO, José María i SEMPERE NAVARRO, Antonio Vicente.: *Legislación Laboral y dela Seguridad Social.* Ed. Thomson-Aranzadi. Cizur Menor (Navarra).

Legislación Laboral, Ed. Thomson Reuters Aranzadi. Cizur Menor (Navarra).

RODRÍGUEZ-PIÑERO, Miguel.; OJEDA AVILÉS, Antonio; FERNÁNDEZ LÓPEZ, María Fernandz i GORELLI HERNÁNDEZ, Juán: *Legislación laboral*. Ed. Tecnos. Madrid.

SERRANO MARTÍNEZ, José Enrique i SEQUEIRA DE FUENTES, Marcial: *Legislación Social Básica*.Ed. Civitas. Madrid.

*La edición recomendable a efectos de contar con todas las actualizaciones es únicamente la correspondiente al año en curso.